

BLOQUEO PATRONAL

A LA DIGNIDAD DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO

Ante las versiones que han circulado por los diversos medios de comunicación con motivo de la negociación paritaria mercantil, la FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECyS) estima necesario llevar a conocimiento general las siguientes aclaraciones:

El día 24 de Agosto del corriente, nos dirigimos por nota a las Cámaras Empresariales: CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO -CAC-, CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA -CAME- Y UNIÓN DE ENTIDADES COMERCIALES ARGENTINAS -UDECA- a fin de formalizar el pedido de apertura de paritarias.

Siendo su principal objetivo la adecuación de los haberes de los empleados mercantiles, toda vez que dicho salario se ha mantenido congelado desde el inicio de la cuarentena.

Luego de arduas negociaciones, y habiendo consensuado con las Cámaras Empresarias el acuerdo paritario, se procedió a dar inicio la ronda de firmas de dicho convenio.

Es en esa instancia, cuando con gran sorpresa, se nos informa que pese a la aprobación brindada al Acuerdo por las otras Cámaras, la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (CAME) abruptamente se niega a suscribirlo.

Lo hace argumentando con la mera afirmación y sin mayores explicaciones, que no está de acuerdo con dicho convenio.

Es después de más de 20 días de negociación, de haberse consensuado los términos del convenio y contenido del mismo, y sin haber expresado observaciones alguna durante su discusión, que la CAME en esa instancia niegan su firma.

Nos agravia también la actitud llevada a cabo por la CAC y UDECA, quienes luego de haber aprobado y comprometido la firma del Acuerdo Salarial, al tomar conocimiento de la negativa de CAME, proceden a negar su firma, todo ello en una franca violación al principio de buena fe que debe regir en las negociaciones colectivas.

Esta actitud corporativa empresarial, se vuelve a poner de manifiesto en la fecha cuando las tres Cámaras Empresarias declinan la concurrencia a la citación formulada por la Autoridad de Aplicación.

No se puede tolerar conductas patronales mezquinas, que priorizando los intereses económicos, se desentienden de la vital significación que tiene el salario para los trabajadores y su familia, más aún en medio de la crisis sanitaria como la que nos encontramos viviendo.

No hay unidad y progreso posible para una sociedad, si se sostiene en base a intereses corporativos que pretenden salvarse solos, a cualquier costa.

Rechazamos enérgicamente el juego perverso de quienes con fines únicamente de mejorar una posición política interna, adoptan actitudes demagógicas jugando ni más ni menos que con la fuente de ingresos de los trabajadores.

Consideramos igual de grave la abierta mala fe adoptada por la CAC y UDECA al negar la firma del Acuerdo luego de haberlo Aprobado, solo por solidaridad con CAME.

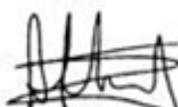
La Solidaridad, no puede ser definida como pretenden, como una concertación de empresarial extorsiva o un mecanismo de bloqueo para denostar los salarios de los trabajadores, y con ellos, su dignidad.

Antes bien, el país, su coyuntura actual, nos exhortan, bajo los valores de la solidaridad y colaboración mutua, bien entendida, a tender lazos entre los actores sociales que permitan comprender mutuamente que no existe trabajo sin dignidad.

Por los profundos valores que nos inspiran y el enorme compromiso que mantenemos con los trabajadores mercantiles, hemos siempre mantenido y volvemos a ratificar nuestra plena vocación de diálogo colectivo, pero bajo ningún concepto, toleramos que se avasalle la dignidad de los empleados de comercio.

Ante ello,

LOS TRABAJADORES MERCANTILES NOS DECLARAMOS EN ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACION, Y EN PLAN DE LUCHA EN DEFENSA DEL DERECHO A UN SALARIO DIGNO.


Angel L. Martinez
Secretario de Prensa y Difusión
F.A.E.C.Y.S.


Armando Cavallieri
Secretario General
F.A.E.C.Y.S.